



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

2020-2021
711
47891

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo revise el costo de las órdenes de la internación del IAPOS y deje sin efecto aumentos que superan el ciento por ciento como fue denunciado por afiliadas y afiliados en Empalme Villa Constitución, departamento Constitución.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Los costos que deben afrontar las personas afiliadas al IAPOS están por encima de los índices inflacionarios y deben ser revisados y cancelados por la mayor obra social de la provincia porque resultan impagables para muchas familias.

Desde Empalme Villa Constitución, departamento Constitución, una afiliada tuvo la deferencia de comunicarse con este bloque para contar su situación personal: cada dos años debe someterse a un estudio video-endoscopia por pólipos.

En 2022 tenía turno para el día lunes 02/05 y para realizárselo en la clínica Empalme le cobraban, -además de la orden de internación de IAPOS-, la suma de 3 mil pesos.

Sin embargo, a las 14 del viernes 29/04, le comunican que se suspende el estudio porque cortaron las prestaciones a IAPOS.

Luego le notificaron que se habilitaba la obra social pero ahora debía pagar nada menos que 7 mil pesos, más del ciento por ciento de aumento.

Es un incremento irracional que debe ser modificado y anulado.

El caso individual es ilustrativo y representativo de lo que está sucediendo con otras personas afiliadas al IAPOS en Empalme Villa Constitución y otros lugares de la provincia.

Por tales razones les solicito a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.